GUIA ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES Y PADRES



Nuestra Visión

Lograr la excelencia: Con cada estudiante. Cada oportunidad. Cada día.

Declaración de Misión del Personal de la escuela Washington

En la Escuela Primaria de Washington, nuestra misión es educar y desarrollar estudiantes responsables en colaboración con los padres y la comunidad. Nos comprometemos a brindar un entorno de aprendizaje seguro que fomente el crecimiento académico, lingüístico, cultural, social, emocional y físico.

Juntos, nos esforzamos por cerrar la brecha de oportunidades y garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de prosperar.

Misión de los Estudiantes de Washington

Ser Estudiantes Educados y Responsables

Misión del Distrito Escolar de Sunnyside

Para garantizar el éxito de todos los estudiantes, nuestro enfoque será:

Liderazgo Efectivo

Enseñanza y Aprendizaje de Calidad

Mejoramiento Continuo

Relaciones Claras y Colaborativas

Escuela Primaria de Washington 1101 S 9th St., SUNNYSIDE, WA 98944 • Teléfono: 509.837.3641 • Fax: 509.837.0454



1101 S. 9th Street Sunnyside, WA 98944

509.837.3641

509.837.0454

Mr. Chambers, Principal

Mrs. Morris, Assistant Principal

Mensaje del Director

Bienvenidos al año escolar 2024-2025. Les pedimos que nos ayuden para que el comienzo del año escolar pueda correr sin ningún problema. Por favor tómese unos minutos y revise la guía escolar para los estudiantes y padres (Escanear código QR). También nos gustaría que revisara el Pacto entre profesores, padres y alumnos. Después de esta página están los documentos que necesita firmar y regresarlos a la escuela firmados indicando que los leyó y comprende que tiene que seguir las reglas de la escuela. Los documentos son:

- Guía Escolar para el Estudiante y Padres y el Acuerdo de la Red Social
- Acuerdo de dispositivo de tecnología
- Acuerdo entre Maestros, Padres y Estudiantes
- El Compromiso de Asistencia Escolar

Las reglas y procedimientos que hemos implementado son para la seguridad de todos. Esperamos tener un año escolar 2024-2025 fantástico.

Gracias,

Rob Chambers, *Director*Bethany Morris, *Assistente al Director*



Información General de la Escuela, el Proceso y el Procedimiento

Horario de la Escuela

Todos los estudiantes están en la escuela desde las 9:10 a.m.- 3:40 p.m. La supervisión y el desayuno empiezan a las 8:10 a.m.

Entrando y Saliendo de la Escuela

Por la seguridad, el bienestar, y protección de nuestros estudiantes, su mejor esfuerzo en lo siguiente es esencial:

- 1. Todo adulto que viene a levantar a un estudiante tiene que entrar a la oficina y firmar la salida del estudiante.
- 2. El adulto que viene a levantar a el estudiante de la escuela tiene que estar en la lista de registración del estudiante.
- 3. Si el adulto no está en la lista de registración del estudiante, necesitamos una llamada a la oficina de los padres.
- 4. La persona que va a sacar al estudiante temprano tiene que tener 18 años de edad o más.
- 5. Para sacar a su estudiante temprano de la escuela TIENE que ser antes o a las 3:00 de la tarde.

Final del Día Escolar / Mensajes para los Estudiantes

La salida es a las 3:40 p.m. Cuando vaya a cambiar la rutina de cómo llega su estudiante a casa o quien lo va a levantar al final del día, hable a la oficina antes de las 3:15 de la tarde.

Visitantes/Voluntario

- Todos los visitantes tienen que registrarse en la oficina y usar un gafete durante su estancia ya sea antes de que la escuela empiece, después que la escuela termine, o si va a estar en la escuela durante el día. Cuando ya salga de la escuela tendrá que poner la hora de su salida de la escuela.
- Los voluntarios sirven en una variedad de formas, tales como: tutoría individual o en grupo, supervisión en el paseo de campo, traducción, preparación de material para el salón, y como mentor de el Senior Project. Si usted está interesado en ser voluntario en la escuela tendrá que completar lo siguiente:
 - 1. Llenar la forma como Voluntario/Mentor
 - 2. Someter Solicitud de Antecedentes Penales Estatal de Washington
 - 3. Copia de su identificación con fotografía

Para obtener más información, póngase en contacto con la oficina del Departamento de Padres al número 509-837-5851.

Desayuno y Lonche

El desayuno se sirve en la cafetería a las 8:10 a.m. Los estudiantes entrarán por las puertas de la cafetería y decidirán si comerán el desayuno o irse a sentar en el gimnasio. Los estudiantes NO deben llegar antes de las 8:10 a.m. Los estudiantes saldrán al recreo a las 8:50 a.m. hasta que suena la primera campana a las 9:00 a.m.

El desayuno y lonche será gratis para todos los estudiantes que están en la escuela Primaria de Washington.

UNA NOTA MUY IMPORTANTE:

La ley estatal exige que los estudiantes tengan ciertos alimentos en su bandeja cuando comen una comida proporcionada por la escuela. Los alumnos no están obligados a comer los alimentos, pero sí a tenerlos en su bandeja.

Bicicletas

Los estudiantes pueden llegar a la escuela en su bicicleta solo si siguen las siguientes expectativas:

1. Los estudiantes deben ponerle candado a sus bicicletas para evitar el robo de su bicicleta.

- 2. Se recomienda a los estudiantes que usen cascos para la cabeza.
- 3. No debe de pedalear su bicicleta en la propiedad de la escuela, los estudiantes deben caminar con sus bicicletas en el paso de peatones hasta llegar al área designada para dejar su bicicleta.
- 4. La Escuela Primaria de Washington no es responsable de bicicletas perdidas, dañadas o robadas.

Usuarios de Autobús

Los estudiantes que viajen en autobús hacia y desde la escuela serán dejados y recogidos en la zona circular para autobuses situada frente a la escuela. Entrarán y saldrán de la escuela por las puertas del área donde desayunan.

Cambios de Autobús

Si su estudiante necesita viajar en un autobús que no sea el mismo y ese autobús está dentro de los límites de la escuela Washington School, será necesario que llame a la escuela y/o envíe una nota a la escuela. La información que debe incluir es:

- 1. Nombre del estudiante.
- 2. Número del autobús que va abordar.
- 3. Dirección completa del lugar donde va ir.
- 4. Fecha que va abordar el autobús.
- 5. Su firma.

Esta nota se debe dar al maestro/a al inicio del día para asegurarse que su niño/a pueda abordar el autobús sin problemas.

LLegar y irse caminando de la escuela

Los estudiantes que lleguen caminando a la escuela no deben llegar a la escuela antes de las 8:10 de la mañana. Se les debe decir que caminen hacia la escuela por la ruta más segura. Esto incluye cruzar las calles donde hay un paso de peatones designado. Estos estudiantes siguen las mismas reglas de entrada que los estudiantes que llegan a la escuela en un autobús, entran y salen por las puertas de la área donde desayunan.

Dejar y levantar a su estudiante

Los conductores entrarán y saldrán del estacionamiento de padres por la calle 9. Por favor sea paciente y espere su turno para recoger o dejar a su estudiante. El personal de la escuela estará dirigiendo el tráfico. Todos los estudiantes entrarán a la escuela en la mañana usando las puertas del área donde desayunan. El desayuno comienza a las 8:10 am. Habrá supervisión para los estudiantes a partir de las 8:10 am. Después de la escuela, los estudiantes saldrán con sus maestros y ellos los mandaran a la línea de recogida donde el personal de la escuela los dirigirá a los coches.

Oficina

Las puertas de la oficina de la escuela estarán cerradas con llave ya que el distrito refuerza la seguridad durante el horario escolar. Los visitantes son bienvenidos a visitar la escuela Washington y se les permitirá el acceso a la escuela siguiendo estos procedimientos:

- Los visitantes entrarán por la puesta del frente cerca de la oficina, después empujarán un botón blanco que está en la caja para llamar a la oficina en la pared hacia la mano derecha.
- El personal de la oficina los saludara y les pedirá la razón por su visita. Después les pedirá que entren a la oficina...
- Todos los visitantes tienen que registrarse en la oficina y usar un gafete. Al salir de la escuela tiene que apuntar su hora de salida en donde está su nombre anotado. Los visitantes saldrán del edificio igual como entraron.

Dar de Baja Al Estudiante de la Escuela

Durante el año escolar, el padre/guardián puede dar de baja a su estudiante de la escuela para ir a otro distrito escolar. Cuando el estudiante deja de ir a esta escuela, el estudiante debe entregar todos los libros y propiedad que pertenece a la escuela.

Tarjetas de Calificaciones y Conferencias entre Padres y Maestros

Las tarjetas de calificaciones se dan al final de cada trimestre. Los grados del Ínter medio del año, se mandan con los estudiantes de los grados 3, 4 y 5. Los padres tienen la oportunidad de revisar las calificaciones con los maestros durante las conferencias que se llevan a cabo al final del trimestre 1 y 2. Participar en las conferencias es una de las actividades escolares más importantes en las cuales los padres están involucrados. Aquí están unos puntos que pueden ser muy útiles para su próxima conferencia.

- 1. Prepare las preguntas que desea hacer antes de su conferencia.
- Haga preguntas específicas en vez de hablar en términos generales.
- 3. Llegué a tiempo y terminé su conferencia.
- 4. Discuta los hechos, no los rumores.
- 5. ¡Relájese! El maestro/a y padres están tratando de obtener el mismo resultado.
- 6. Siga las sugerencias hechas en la conferencia.
- Haga otra conferencia cuando sea necesario.

Evaluaciones y Exámenes

El propósito del Distrito Escolar Sunnyside para la evaluación es determinar las necesidades y fortalezas de los estudiantes. Mediante la realización de evaluaciones en matemáticas, lectura y uso del lenguaje que son capaces de evaluar la eficacia de nuestros programas de instrucción y crear estrategias para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. El distrito escolar de Sunnyside da varias evaluaciones durante el año escolar.

- EVALUACIÓN DE BALANCE INTELIGENTE(Smarter Balanced): Una prueba obligatoria del estado que se da en el mes de mayo a los estudiantes en grados 3, 4 y 5.
- **WIDA**: (Diseño y Evaluación Instruccional de Clase Mundial) Esta prueba se usa para determinar las necesidades de los estudiantes en el programa ESL. Dependiendo de los resultados, es posible que los estudiantes puedan dejar el programa de ESL.

Consejeros en la Escuela

Los consejeros escolares son recursos para los niños, los padres y el personal de la escuela, que han sido formados para tratar una variedad de problemas relacionados con los jóvenes. Los consejeros trabajan con los estudiantes individualmente y en pequeños grupos para fomentar la autoestima, enseñar habilidades de amistad y/o habilidades de control de la ira y ayudar a los estudiantes a lidiar con el divorcio o una muerte en la familia.

LA SALUD Y SEGURIDAD

Problemas de Salud

Por favor, póngase en contacto con la enfermera de la escuela y indique en su formulario de inscripción si su estudiante tiene algún problema de salud, y si necesitará o no algún medicamento en la escuela. Es posible que los padres del estudiante con una enfermedad potencialmente mortal tengan que asistir a los paseos con su estudiante.

Medicamento

Es la póliza del Distrito Escolar de Sunnyside y la Ley del Estado de Washington no nos permite dar medicamentos a los estudiantes en la escuela, solamente si tiene una carta firmada por el doctor y los padres. Si un estudiante necesita medicamentos tres veces al día, por lo general se puede dar antes de la escuela, después de la escuela y antes de acostarse. Cuando sea necesario que un estudiante tome medicamentos durante las horas escolar, se seguirán los siguientes procedimientos:

- 1. Los padres obtienen el formulario de medicación en la escuela, lo rellenan y lo firman.
- 2. Los padres enviarán o llevarán el formulario al médico para que dé las órdenes y lo firme.
- 3. Los padres llevarán los papeles llenos a la escuela y el medicamento en su envase original, sólo dejará el número de pastillas necesarias.

Protector Solar

Productos de protección solar tópicos: Guías de seguridad contra el sol(RCW 28A.210.278):

• Se puede agarrar y aplicar un producto de protección solar en la escuela sin la receta o nota de un profesional sanitario autorizado si el producto está regulado por la administración de alimentos y medicamentos de Estados Unidos para su uso sin receta. Para uso de los alumnos, el producto de protección solar debe ser aplicado por uno de los padres o un tutor.

Fiestas / Celebraciones

La póliza del Distrito Escolar de Sunnyside establece que debido a los estudiantes con alergias a los alimentos, sólo los alimentos preparados comercialmente (con la identificación de la etiqueta) se distribuirán durante el horario escolar en el salon durante las fiestas, celebraciones y eventos de temporada.

Globos de Látex

De acuerdo con la póliza # 3420 de la Junta Escolar, no se permiten globos de látex en la escuela. Se permiten globos de mylar.

Accidentes Y Enfermedades

Si un estudiante tiene un accidente en la escuela él/ella recibirá primeros auxilios por la enfermera de la escuela, personal de la oficina, o el director, cuando sea necesario. En los casos que son graves nos comunicaremos con los padres. Si no podemos comunicarnos con los padres, llamaremos a los números de emergencia provistos por los padres para encontrar a alguien que venga por el estudiante. Favor de ayudarnos por medio de proveer el número de emergencia y el nombre del médico en caso que no podamos comunicarnos con usted. Si es necesario, llamaremos a los paramédicos del Departamento de Bomberos de Sunnyside. Si su niño/a muestra señas que está enfermo, favor de no mandarlo a la escuela. Es muy raro que un niño/a se mejore en el camino a la escuela. Pasar un día en su casa puede ser la medicina preventiva. Recuerde: tiene que mandar una nota con él/ella al regresar a la escuela.

Seguridad en los Autobuses

Durante la primera semana de clases, los estudiantes reciben una copia de las normas y expectativas del autobús. Se les pide a los padres que se tomen el tiempo de leerlas y comentarlas con sus estudiantes. Los conductores del autobús las repasarán periódicamente con todos los estudiantes que viajen en autobús hacia y desde la escuela.

El Clima

Si está demasiado húmedo, lluvioso o hace demasiado frío, el recreo afuera puede ser reubicado. Si el clima afuera es:

Lloviendo- Tendremos el recreo dentro de la escuela (una lluvia ligera, no es lo mismo que una briza. Recuerdele a su estudiante que siempre tenga un abrigo)

Nevando- Tendremos recreo pero no se permitirá arrojar, patear, lanzar ni impulsar nieve.

Clima está Muy Frío- Utilizaremos un informe meteorológico en línea para determinar si permanecemos en el edificio durante el recreo.

Cierre De Las Escuelas: Ocasionalmente, en las mañanas de invierno, el distrito escolar debe tomar la decisión de cerrar o retrasar la apertura de las escuelas. La decisión de si se retrasa la apertura de la escuela o se cierra por el día recae en el Superintendente. El distrito envía un mensaje a los padres en Parent Square y la información está disponible en las redes sociales.

ASISTENCIA

Póliza de Asistencia Escolar

La asistencia constante es esencial para el continuo crecimiento social y académico del estudiante. Las ausencias excesivas a menudo dejan al estudiante sintiéndose atrasado y abrumado, pero también puede significar que él / ella ha perdido la introducción a la materia o el desarrollo de ciertas habilidades importantes. Otra consideración importante es que la ley estatal requiere que los estudiantes entre las edades de ocho y 18 años asistan a la escuela todos los días escolares (RCW 28A.225.010).

- Los estudiantes se consideran ausentes después de quince (15) minutos del comienzo del día
- Las ausencias deben ser justificadas dentro de los dos días después de que el estudiante regrese a la escuela.
- Las ausencias justificadas se definirán de la siguiente manera:
 - Enfermedad, condiciones de salud, emergencias familiares, por observación religiosa cuando lo soliciten los padres del estudiante, cita médica preestablecida, ausencias aprobadas por la escuela y otras ausencias consideradas apropiadas por la administración.
- Las ausencias injustificadas se definirán de la siguiente manera:
 - Ausencias que no caen bajo la definición anterior de excusado No presentar ningún tipo de declaración de excusa firmada por el padre, tutor o adulto (dentro de dos días)..
 - El absentismo escolar o ausencias no verificadas pueden resultar en acciones disciplinarias o en acción legal.
- Más de 15 ausencias justificadas por año escolar se considerarán injustificadas. La ley del estado de Washington reconoce que la
 asistencia a la escuela es importante para el éxito académico. El estado define el absentismo crónico como 'falta del 10 por ciento
 o más de los días escolares debido a ausencias por CUALQUIER motivo (excusado, injustificado, suspensiones).
- La administración tomará en consideración circunstancias atenuantes.
- Si las ausencias se convierten en un problema, se puede requerir una nota del médico para justificar las ausencias.

Trabajamos con nuestros padres y estudiantes para comprender la importancia de asistir a la escuela a tiempo y de manera regular. Reconoceremos a los estudiantes con asistencia sobresaliente y / o mejorada cada trimestre. Si los estudiantes tienen dificultades en el área de asistencia, nuestra escuela los ayudara en lo siguiente:

- Reunirse con el estudiante y los padres para ver qué apoyo necesita para llegar a la escuela a tiempo, todos los días.
- Llamada telefónica a los padres cuando un estudiante está ausente de la escuela
- Visitas a domicilio
- Reunión de padres con estudiante presente
- Entrar en un contrato de asistencia con el alumno y sus padres
- Referir a la Junta de Ausentismo Comunitario
- Referir a la corte de absentismo escolar con el Departamento de Justicia Juvenil del Condado de Yakima

Absentismo Escolar/El Becca Bill

La ley estatal requiere que los estudiantes de 8 a 17 años asistan a la escuela durante el año escolar. Si un estudiante no asiste a la escuela, la ley estatal exige que el distrito escolar presente una petición de ausentismo escolar (también llamada Becca Bill) ante el Tribunal Superior. La petición se presenta cuando un estudiante tiene siete ausencias injustificadas en un mes o un total de quince ausencias injustificadas. La petición puede estar dirigida solamente contra el padre, o el padre y el estudiante y requeriría que el padre y el

estudiante cumplan con las condiciones establecidas por un juez. Les pedimos a los padres que apoyen la educación de sus hijos y nos gustaría que hagan de la asistencia una alta prioridad. El tiempo perdido de no estar en la escuela nos lleva a oportunidades perdidas.

Tardanzas y Salidas Temprano

Por favor respete el trabajo del personal de instrucción asegurándose de que su hijo/a esté sentado en su silla en el salón a las 9:10 a.m. La escuela termina a las 3:40 p.m y la instrucción educacional continúa hasta ese momento. Los estudiantes que se van temprano o que llegan tarde pierden uno o más de los siguientes: revisión de tareas, instrucción regular, revisión diaria, enseñanza previa para el día siguiente.

*** Todas las llamadas para cambiar la rutina después de la escuela o quien va a levantar a su estudiante tienen que ser hechos en la oficina antes de las 3:15 de la tarde.

Código de Vestuario

La Junta Escolar de Sunnyside espera que la vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes reflejen altos estándares de conducta personal para que la apariencia de cada estudiante promueva una atmósfera positiva, segura y saludable dentro de la escuela. La vestimenta de los estudiantes no puede presentar un riesgo para la salud o la seguridad, violar las leyes municipales o estatales, ni presentar un potencial de interrupción del programa de instrucción. Los estudiantes y padres/tutores tienen la responsabilidad de conocer este código de vestimenta y cumplir con estos requisitos. Los uniformes de organizaciones juveniles reconocidas a nivel nacional y la ropa usada en observancia de la religión de un estudiante no están sujetos a esta política.

**La responsabilidad de interpretar y hacer cumplir la Política y los Procedimientos del Distrito Escolar de Sunnyside recae en el "juicio profesional" de cada director para su escuela. La decisión de permitir una exención temporal de ciertas pautas se dejará a discreción de la administración en situaciones tales como Halloween, semana de espíritu escolar u otros días de disfraces, bailes, eventos deportivos, etc. relacionados con la escuela.

Directrices para estudiantes masculinos y femeninos

Se prohíbe la ropa que pueda considerarse relacionada con pandillas/violenta o que muestre lenguaje inapropiado, insinuaciones sexuales o anuncios de drogas/alcohol/tabaco. La ropa no debe ser excesivamente ajustada, reveladora ni distraída. La ropa interior no deberá ser visible; esto incluye, entre otros, ropa transparente, cualquier parte de un sostén (incluidos los tirantes), calzoncillos tipo bóxer o la cintura elástica de la ropa interior.

PARTES SUPERIORES: Las camisetas deberán cubrir completamente el torso (el estómago y la espalda baja) en todo momento.

sin escote

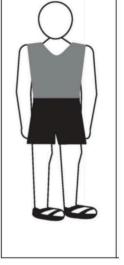
será visible en cualquier momento. Las blusas inaceptables incluyen, entre otras, blusas sin mangas, blusas con hombros descubiertos, blusas escotadas, blusas con el abdomen descubierto y blusas de rejilla. Las blusas sin mangas y las camisetas sin mangas no deberán tener sisas extremadamente grandes, que expondrán innecesariamente la ropa interior o la piel desnuda. Además, en Pioneer no se permiten tirantes finos. Están prohibidas las capuchas dentro de la escuela.

PANTALONES/SHORTS: Flacidez, o el uso de pantalones/shorts debajo de la cintura y/o de una manera que

permite que se vea la ropa interior o la piel desnuda, y está prohibido el uso de pantalones o pantalones cortos excesivamente holgados con la entrepierna baja. No se permiten rasgaduras que dejen ver la ropa interior o la piel desnuda por encima de la mitad del muslo.

FALDAS/SHORTS/FALDAS: Los pantalones cortos, faldas y faldas pantalón no deberán ser más cortos que la mitad del muslo (de pie).

y sentado). Si los pantalones cortos, faldas o falda pantalón tienen una abertura, la parte superior de la abertura no debe sobrepasar la mitad del muslo (de pie y sentada).



VESTIDOS: Las pautas para blusas y faldas también se aplicarán a los vestidos.

ZAPATOS: Como precaución de salud y seguridad, los estudiantes deben usar zapatos. Durante el recreo y/o deportes actividades los estudiantes deben usar zapatos cerrados para proteger sus pies. Se permiten todos los zapatos de calle apropiados, incluidos tenis, sandalias y otros zapatos de suela dura.

ROPA EXTERIOR PARA ADULTOS / ESTUDIANTES: Como una cuestión de cortesía y respeto común, se deben quitar los guantes y las gafas de sol al ingresar al edificio de la escuela y no se pueden usar en ningún momento mientras se encuentre dentro del edificio, excepto cuando existan razones específicas de instrucción, seguridad, religiosas o médicas. Se prohíben las joyas con púas, cadenas y cinturones con más de 2 pulgadas de exceso de longitud.

PÓLIZA DE DISCIPLINA

El plan de Disciplina de la escuela Washington fue diseñado para enseñarles a los estudiantes a ser responsables de su misma conducta. Fue desarrollado con seguridad, consistencia y justicia en mente. Queremos que los estudiantes aprendan que tienen alternativas y que tienen que aceptar su responsabilidad por sí mismos. El plan incluye expectativas sobre su conducta en todas las situaciones escolares. No tratamos de hacer una lista de cada regla concebible. El sentido común necesita ser parte del proceso de tomar decisiones para los estudiantes. Todo el personal de la escuela harán el intento de ser justo, cortés y consistente cuando están tratando con los estudiantes. El apoyo de los padres y del personal de la escuela es muy importante para que aprendan los niños que hay límites claros y definidos de conducta responsable.

NUESTRAS REGLAS PARA TODA LA ESCUELA SON LAS SIGUIENTES:

- 1. Hacer su mayor esfuerzo y desempeñar siempre lo mejor de ti.
- 2. Tratar a todos con respeto y cortes.
- 3. Cuidar la propiedad de la escuela.
- 4. Seguir las sugerencias del personal de la escuela
- 5. Ayude a otros y a usted mismo a aprender.
- 6. Demuestra el orgullo que sientes por tu escuela.

Expectaciones del Estudiante y el Personal de la Escuela

Para proveer a todos los estudiantes y al personal de la escuela con un ambiente seguro y profesional en donde todos pueden tener éxito, los estudiantes y personal van apoyar y seguir estas expectaciones:

- 1. Los estudiantes y el personal se trataron con respeto y usarán lenguaje apropiado.
- 2. Los estudiantes y el personal se dirigirán de una manera de seguridad y respetaran los derechos y el espacio de otros.
- 3. Los estudiantes y el personal se comportaran de una manera ordenada y eficaz en todos los pasillos de la escuela. Esto incluye el comportamiento dentro y fuera del salón.
- 4. Los estudiantes no podrán andar afuera del salón sin un pase o supervisión de un adulto. El personal de la escuela no pueden dejar a los estudiantes sin supervisión.
- 5. Los estudiantes y el personal tendrán los útiles necesarios para aprender.
- 6. Los estudiantes y el personal actuarán y vestirán con el fin de evitar disturbios y ayudarán a que el ambiente en la escuela sea positivo.
- 7. Los estudiantes pueden traer a la escuela su calculadora pero no otro artículo electrónico como los siguientes: radios, teléfonos celulares y otros juegos electrónicos. Estos artículos se pierden fácilmente y se pueden quebrar o ser robados. La Escuela Washington no es responsable por equipo robado o quebrado. Si encontramos que un estudiante viene a la escuela con un artículo electrónico, se lo daremos al maestro/a para que uno de los padres venga a recogerlo.
- 8. Los estudiantes y el personal seguirán las expectaciones de la escuela fuera y dentro del salón, cuando salgan para entrar a otros salones, en el horario de los especialistas y cuando estén participando en actividades antes y después de escuela.

Comportamiento del Estudiante en el Autobús

Cualquier mala conducta de un estudiante, que en la opinión del conductor del autobús o del supervisor del autobús sea perjudicial para la operación segura del autobús, será motivo suficiente para que el director suspenda el privilegio de transporte. En los casos en que la conducta del estudiante requiera una acción más inmediata, el director de transporte también puede suspender a un estudiante de los privilegios de transporte. La Política de la Junta de SSD y WAC 392-145 establecen las expectativas de comportamiento para los estudiantes que viajan en los autobuses escolares. El viaje en el autobús escolar se considera una extensión del día escolar y se espera que los estudiantes se comporten de manera consistente con las expectativas de la escuela. Los conductores de autobuses escolares son responsables de la supervisión de los estudiantes desde el momento en que el autobús llega a la parada del autobús por la mañana hasta el momento en que los estudiantes llegan a la escuela; y desde la escuela por la tarde hasta que los estudiantes llegan de manera segura a su localización y o cruzan la calle (si corresponde). La infracción de las normas de conducta en los autobuses se tratará de forma progresiva. Las infracciones de menor nivel serán informadas directamente a los padres por el conductor y se aplicarán medidas disciplinarias en el autobús (es decir, asientos asignados, etc.). Las malas conductas más graves o excepcionales se informarán a los directores de las escuelas y el director aplicará medidas disciplinarias. Las medidas disciplinarias por mala conducta grave y violaciones menores repetidas pueden incluir la suspensión y/o la revocación del privilegio de viajar en el autobús del estudiante, así como medidas disciplinarias dentro de la escuela.

Inquietudes

No dude en decirle sus preocupaciones al personal de la escuela. Si tiene alguna duda sobre su estudiante, los siguientes pasos pueden resultarle útiles:

- 1. Póngase en contacto con el profesor de su estudiante llamando a la escuela Primaria de Washington o visitando el salón en una hora acordada con el profesor.
- 2. Póngase en contacto con el director o el subdirector. Ambos están ahí para ayudar a su estudiante y puede ponerse en contacto con ellos llamando a la escuela o visitando la oficina.
- 3. La enfermera de la escuela está disponible para ayudar con cualquier problema de salud que pueda tener su estudiante. Puede comunicarse con ella a través de la oficina de la escuela.
- 4. Los consejeros de la escuela están disponibles para ofrecer consejería y se puede poner en contacto con ellos a través de la oficina de la escuela.
- 5. Hay alguien que hable en español en la oficina.

Procedimiento Disciplinario no Discrecional

Los siguientes comportamientos constituyen una perturbación sustancial del proceso educativo y también representan una grave amenaza para la seguridad de los estudiantes y el personal del Distrito Escolar de Sunnyside. La participación en cualquiera de estos actos puede resultar en la suspensión inmediata a largo plazo, la eliminación de emergencia, o la expulsión. Circunstancias extraordinarias individuales serán consideradas antes de que se tome una decisión final.

- 1. Peleas (golpes, bofetadas, empujones y/o patadas).
- Posesión o control de una pistola, cuchillo u otras armas peligrosas/explosivos..
 (RCW 9.41.010, RCW 9.41.280, RCW 28A.600.420) Las armas de imitación, INCLUIDOS las de juguetes, se incluirán en esta sección.
- 3. Venta o distribución de alcohol, drogas o sustancias que se hacen pasar por drogas.
- 4. La posesión, el consumo o el estar bajo los efectos del alcohol o las drogas, o la posesión de parafernalia de drogas, dará lugar a la expulsión inmediata de emergencia.
- 5. Agresiones (físicas o verbales) a alumnos y/o personal escolar.
- Actividad continua de gangas.
- 7. Actos delictivos contra la escuela, los alumnos y/o el personal.
- 8. Desafío continuo a la autoridad, perturbación sustancial del proceso educativo, manipulación de documentos u ordenadores

- escolares y/o desobediencia intencionada como individuo o parte de un grupo.
- 9. Acoso Sexual (RCW 28A.640.020, RCW 10.14.02) (Ver Política 6590p de la Junta Escolar de Sunnyside).
- 10. Hacer amenazas de daño o violencia a sí mismo y a otros.
- 11. Novatadas (humillar física o verbalmente; castigar, acosar o intimidar obligando a un alumno a realizar actos, deberes, tareas o actividades innecesarios).
- 12. Iniciación (las ceremonias por las que uno es admitido en un grupo, club, equipo que intenta humillar o infligir, intimidar, coaccionar, o la imposición real o daño corporal a cualquier estudiante como el amontonamiento).
- 13. La activación de una falsa alarma de incendio conlleva una suspensión de tres días.
- 14. Acoso, intimidación y hostigamiento (RCW 28A.300.285) (Ver Política 3207 del Consejo Escolar).
- 15. En otras áreas determine por el Comité ad hoc de Ciudadanos

El superintendente o la persona designada de acuerdo con WAC 392-400-465 se encargará de las apelaciones.

Productos de Tabaco

Está prohibido fumar en las instalaciones de la escuela independientemente de la edad. Las personas menores de 21 años tienen prohibido por ley usar productos de tabaco sin importar el tipo o el lugar. Los estudiantes de 16 - 18 años de edad que sean encontrados usando productos de tabaco pueden ser enviados a la Corte Municipal y multados con un mínimo de \$95.00. Los estudiantes menores de 16 años de edad pueden ser enviados a la Corte Juvenil. (RCW 70.155.080)

Alcohol y Otras Drogas

Hay veces cuando puede aparecer que un estudiante está bajo la influencia de drogas/alcohol. Por la seguridad del estudiante y otros, los oficiales de la escuela se reservan el derecho de referirse a una lista de síntomas para la droga o uso de alcohol. Si un estudiante tiene tres o más síntomas de la lista de los criterios sobre la droga/alcohol, reservamos el derecho de pedirle a los padres/guardianes que le hagan una prueba de alcohol/drogas al estudiante. Se prohíbe la venta, posesión, el uso, o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas ilegales, o posesión de parafernalia de droga en la propiedad de la escuela, incluyendo vehículos. La venta o distribución de tales sustancias o la parafernalia resultará en expulsión. Cualquier estudiante que se encuentre bajo la influencia de drogas y/o alcohol mientras asiste en la escuela o una función patrocinada por la escuela, actividad, o viaje estará sujeto a la expulsión de emergencia con la expulsión o elecciones disciplinarias progresivas. La expulsión suele ser, aunque no siempre, el resultado de múltiples infracciones contra la póliza

RESPONDER A UNA CRISIS

Instrucciones de Respuesta a una Crisis

Cada año nuestro personal y estudiantes reciben entrenamiento en cómo responder a una crisis. A continuación están las explicaciones de nuestras respuestas Core 4 practicadas en la Escuela Primaria de Washington.



Enceramiento Total

RESPONDIENDO A: Definir amenaza de daño humano o animal

- •Cerrar y bloquear las entradas exteriores
- Cerrar y bloquear las puertas del salón
- Cubrir las ventanas y las de las puertas también
- Recuento y contar a los estudiantes
- Por enceramientototal violado: Corre/encierate/Pelea
- Supervisar las comunicaciones

Asegurate y sigue Enseñando

RESPONDIENDO A: Amenaza potencial de daño por parte de humanos o animales



- Cerrar y bloquear las entradas exteriores
- Preste atención médica en caso que sea necesario
- Recuento y contar a los estudiantes
- Mantener los pasillos despejados
- Continuar la enseñanza, mantener a los alumnos en el salón si es necesario
- Supervisar las comunicaciones

R ▶ 0

Refugiarse en un lugar

RESPONDIENDO A: Evento químico, biológico o suceso radiactivo o catástrofe natural

- Refugiarse en la zona/habitación designada como segura
- Selle ventanas y puertas
- Apague los sistemas de climatización y cierre las rejillas de ventilación
- Para terremotos: Agacharse/Cubrirse/Mantenerse
- Recuento y contar los estudiantes
- Supervisar las comunicaciones

Evacuación

RESPONDIENDO A: Incendio, humo, fuga de gas, vertido químico, otra amenaza interna

- Salga del edificio y diríjase al Punto de Reunión
- Revise los pasillos y asegúrese que no haiga nadie
- Si el Punto de Reunión no es seguro, utilice el alternativo
- Recuento y contar los estudiantes
- Para una RP/Reunificación más lejana: Notificar a Transporte
- Supervisar las comunicaciones

Servicios de Avisos del Distrito

La seguridad es una de las principales prioridades de nuestro distrito, por eso ahora utilizamos el alerta SafeSchools, un sistema de notificación de avisos que permite a los alumnos, al personal y a los padres enviar preocupaciones sobre seguridad a nuestra administración a través de cuatro métodos diferentes:

Teléfono: 1-877-315-3213, ext 1001 Correo Electrónico: 1001@alert1.us
 Texto: 1-877-315-3213 Red: Sunnyside School District

Puedes informar fácilmente sobre intimidaciones, acoso, drogas, vandalismo o cualquier problema de seguridad que te preocupe. Las denuncias también se pueden enviar de forma anónima. Gracias de antemano por ayudarnos a hacer de nuestra comunidad escolar un lugar más seguro para trabajar y aprender. Apreciamos su apoyo.

NOTIFICACIONES ANUALES OBLIGATORIAS A LAS FAMILIAS

Nuestras escuelas protegen a los estudiantes del acoso, la intimidación y el hostigamiento (HIB)

Las escuelas están destinadas a ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos del acoso, la intimidación y el hostigamiento (Harassment, Intimidation, and Bullying, HIB), incluso en el salón de clases, en el autobús escolar, en los deportes escolares y durante otras actividades escolares. Esta sección define el HIB, explica qué hacer cuando lo ve o lo experimenta y el proceso que tiene nuestra escuela para responder a ello.

¿Qué es el HIB?

El HIB es cualquier acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional de un estudiante que:

- dañe físicamente a otro estudiante o su propiedad;
- tiene el efecto de interferir en gran medida con la educación de otro estudiante, o

• es tan severo, persistente o significativo que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante para otros estudiantes.

El HIB, generalmente, implica un desequilibrio de poder observado o percibido y se repite varias veces o es muy probable que se repita. No está permitido, por ley, en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo realizar una denuncia o queja sobre el HIB?

Hable con cualquier miembro del personal de la escuela (considere comenzar con quien se sienta más cómodo). Puede utilizar el formulario de informe del distrito para compartir inquietudes sobre el HIB (<u>HIB Concern</u>), pero los informes sobre el HIB se pueden realizar tanto por escrito como verbalmente. Su informe puede realizarse de forma anónima, si lo incomoda revelar su identidad, o de forma confidencial si prefiere que no se comparta con otros estudiantes involucrados en el informe. No se tomarán medidas disciplinarias contra otro estudiante basándose **únicamente** en un informe anónimo o confidencial.

Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o es testigo de HIB, debe tomar medidas inmediatas y apropiadas para detener ese comportamiento y evitar que vuelva a suceder. Nuestro distrito también cuenta con un oficial de cumplimiento de HIB Doug Rogers <u>douglas.rogers@sunnysideschools.org</u> (509)836-8725 que apoya la prevención del HIB y la respuesta a este.

¿Qué sucede después de notificar el HIB?

Si notifica un caso de HIB, el personal de la escuela debe intentar resolver los problemas. Si se resuelven los problemas, es posible que no sea necesario tomar más medidas. Sin embargo, si cree que usted o alguien que conoce es víctima de un HIB no resuelto, grave o persistente que requiere más investigación y acción, entonces debe solicitar una investigación oficial de HIB.

Además, la escuela debe tomar medidas para garantizar que quienes denuncian un HIB no sufran represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación?

Cuando usted reporta una queja, el oficial de cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados en la queja y debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los cinco días escolares posteriores, a menos que acuerde un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias que requieren una investigación más larga, el distrito le notificará con la fecha anticipada para la respuesta.

Cuando se complete la investigación, el oficial de cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe proporcionarle los resultados de la investigación dentro de los dos días escolares posteriores. Esta respuesta debe incluir lo siguiente:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el HIB está fundamentado
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Información clara sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Para el estudiante designado como el "estudiante agredido" en una queja:

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente o a la persona asignada para dirigir la apelación y, luego, a la junta escolar.

Para el estudiante designado como el "agresor" en una queja:

Un estudiante declarado "agresor" en una queja de HIB no puede apelar la decisión de una investigación de HIB. Sin embargo, se pueden apelar las acciones correctivas que resulten de los hallazgos de la investigación de HIB.

Para obtener más información sobre el proceso de quejas de HIB, incluidos cronogramas importantes, consulte la <u>HIB webpage</u> del distrito o la *Política de HIB del distrito* [*Policy 3207*] y el *Procedimiento* [*Procedure 3207*].

Nuestra escuela se opone a la discriminación

La discriminación puede ocurrir cuando alguien recibe un trato diferente o injusto porque es parte de una **clase protegida**, incluida su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio o estatus de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas e insultos, declaraciones gráficas y escritas u otra conducta que pueda ser físicamente amenazante, dañina o humillante. El acoso discriminatorio ocurre cuando la conducta se basa en la clase protegida de un estudiante y es lo bastante grave como para crear un ambiente hostil. Se crea un **ambiente hostil** cuando la conducta es tan grave, generalizada o persistente que limita la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, las actividades o las oportunidades de la escuela.

Para revisar la Política de no discriminación del distrito [<u>Policy 3210</u>] y el Procedimiento [<u>Procedure 3210</u>], visite [<u>NonDiscrimination webpage</u>].

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación no deseada que sea de naturaleza sexual y que interfiera de forma sustancial con el desempeño educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando a un estudiante se le hace creer que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo.

Ejemplos de acoso sexual pueden ser presionar a una persona para que realice acciones o favores sexuales, contactos no deseados de naturaleza sexual, declaraciones gráficas o escritas de carácter sexual, distribución de textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos, hacer bromas, difundir rumores o realizar comentarios sugerentes de carácter sexual y violencia física, incluidas violaciones y agresiones sexuales.

Nuestras escuelas no discriminan por motivos de sexo y prohíben la discriminación sexual en todos nuestros programas educativos y laborales, según lo exige el Título IX y la ley estatal.

Para revisar la Política de acoso sexual del distrito [Policy 3205] y el Procedimiento [Procedure 3205], visite[Sexual Harrassment webpage].

¿Qué debería hacer mi escuela ante el acoso sexual y discriminatorio?

Cuando una escuela tiene conocimiento de un posible acoso sexual o discriminatorio, debe investigar y detener el acoso. La escuela debe abordar cualquier efecto que el acoso haya tenido en el estudiante en la escuela, incluida la eliminación del ambiente hostil, y asegurarse de que el acoso no vuelva a ocurrir.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso?

Hable con un coordinador o presente una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para notificar sus inquietudes, hacer preguntas u obtener más información sobre cómo resolver sus inquietudes.

Inquietudes sobre la discriminación:

Coordinador de derechos civiles: Doug Rogers, Director of Student Support Services

Email doug.rogers@sunnysideschools.org

Phone Number 509.836.8725

Inquietudes sobre la discriminación sexual, incluido el acoso sexual:

Coordinador del Título IX: Kris Diddents, Executive Director of Human Resources

Email kristine.diddens@sunnysideschools.org

Phone Number 509.837.8708

Inquietudes sobre la discriminación por discapacidad:

Coordinador de la Sección 504: Cody Gardiner, Director of Special Services

Email cody.gardiner@sunnysideschools.org

Phone Number 509.837.8731

Inquietudes sobre la discriminación por identidad de género:

Coordinador de escuelas con inclusión de género: Doug Rogers, Director of Student Support Services

Email doug.rogers@sunnysideschools.org

Phone Number 509.836.8725

Para **presentar una queja por escrito**, describa la conducta o el incidente que pueda ser discriminatorio y envíelo por correo, fax o correo electrónico o bien entréguelo en mano al director de la escuela, al superintendente del distrito o al coordinador de derechos civiles. Presente la queja lo antes posible para una pronta investigación y dentro de un año de que sucediera la conducta o el incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja por discriminación?

El coordinador de derechos civiles le dará una copia del procedimiento de queja por discriminación del distrito escolar. El coordinador de derechos civiles debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 30 días calendario posteriores a menos que usted acepte un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que requieren una investigación más larga, el coordinador de derechos civiles le notificará por escrito con la fecha prevista para su respuesta.

Cuando se complete la investigación, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal que dirige la investigación le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá lo siguiente:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el distrito escolar no cumplió con las leyes de derechos civiles
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Aviso sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante la Junta Escolar y, luego, a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (Office of Superintendent of Public Instruction, OSPI). Se incluye más información sobre este proceso, incluidos cronogramas importantes, en el Procedimiento de no discriminación del distrito (*Procedure 3210*) y el Procedimiento de acoso sexual (*Procedure 3205*).

Ya presenté una queja de HIB, ¿qué hará mi escuela?

El acoso, la intimidación o el hostigamiento (HIB) también pueden considerarse discriminación si están relacionados con una clase protegida. Si le entrega a su escuela un informe escrito de HIB que involucra discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al coordinador de derechos civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando el Procedimiento de no discriminación (*Procedure* 3210) y el Procedimiento de HIB (*Procedure* 3207) para resolver completamente su queja.

¿Quién más puede ayudar con el HIB o las inquietudes sobre discriminación?

Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todos los informes deben comenzar localmente a nivel de escuela o distrito. Sin embargo, la OSPI puede ayudar a los estudiantes, las familias, las comunidades y el personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de quejas de HIB y los procesos de quejas por discriminación y acoso sexual.

Centro de Seguridad Escolar (School Safety Center) de la OSPI (para preguntas sobre acoso, intimidación y hostigamiento)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
- Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles (Equity and Civil Rights Office) de la OSPI (para preguntas sobre discriminación y hostigamiento)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
- Correo electrónico: equity@k12.wa.us

Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación (OEO) del gobernador del estado de Washington

La Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación (Office of the Education Ombuds, OEO) del gobernador del estado de Washington trabaja con familias, comunidades y escuelas para abordar los problemas juntos para que todos los estudiantes puedan participar y prosperar plenamente en las escuelas públicas de Washington desde el kínder hasta el 12.º grado. La OEO proporciona herramientas informales de resolución de conflictos, asesoramiento, facilitación y capacitación sobre la familia, la participación comunitaria y la defensa de sistemas.

Sitio web: <u>www.oeo.wa.gov</u>

Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov

• Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles (OCR)

La Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights, OCR) del Departamento de Educación de EE. UU. (U.S. Department of Education) hace cumplir las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluidas aquellas que prohíben la discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. La OCR también tiene un proceso de queja por discriminación.

Sitio web: https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html

Correo electrónico: orc@ed.gov

Teléfono: 800-421-3481

Nuestra escuela es inclusiva en materia de género

En Washington, todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados de acuerdo con su identidad de género en la escuela. Nuestra escuela:

- Se dirigirá a los estudiantes por el nombre y los pronombres solicitados, con o sin cambio de nombre legal.
- Cambiará la designación de género de un estudiante y hará que su género se refleje con precisión en los registros escolares.
- Permitirá que los estudiantes usen baños y vestuarios que se ajusten a su identidad de género.
- Permitirán que los estudiantes participen en deportes, cursos de educación física, excursiones y viajes nocturnos de acuerdo con su identidad de género.
- Mantendrá la información de salud y educación confidencial y privada.
- Permitirá que los estudiantes usen ropa que refleje su identidad de género y aplicará códigos de vestimenta sin tener en cuenta el género del estudiante o el género percibido.
- Protegerá a los estudiantes de burlas, intimidación o acoso por su género o identidad de género.

Para revisar la Política de escuelas con inclusión de género del distrito [Policy 3211] y el Procedimiento [Procedure 3211], visite [Gender-Inclusive Schools Webpage]. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el coordinador de escuelas con inclusión de género:

Doug Rogers, Director of Student Support Services

Email doug.rogers@sunnysideschools.org

Phone Number 509.836.8725

Si tiene inquietudes sobre discriminación o acoso discriminatorio basado en la identidad o expresión de género, consulte la información anterior en la página 13.

Asistencia a los Desamparados-Acta McKinney Vento

El Distrito Escolar de Sunnyside da la bienvenida a todas nuestras familias. Asistencia está disponible para los estudiantes que califican bajo la Acta Federal Mckinney/Vento Asistencia a Los Desamparados. Si usted está desamparado, o viviendo en vivienda temporal o transitoria o es un joven no acompañado, por favor de darle a saber a nuestro personal para poder ayudarle en el proceso de inscripción. Si usted tiene afiliación con una agencia o trabajador social, por favor pídales que se comuniquen con nosotros de su parte. Se puede comunicar con nosotros a: Sunnyside School District, 1110 S. 6th Street, Sunnyside, WA 98944. Teléfono: (509)837-5851.

Zona Libre de Armas de Fuego

El Distrito Escolar de Sunnyside tiene una póliza de escuelas libre de armas de fuego (Policy # 4219) que incluye un año de expulsión obligatoria por armas de fuego, notificación obligatoria de infracciones del estudiante a los padres/guardianes y oficiales de la ley y permite que la expulsión sea modificada por el jefe oficial del distrito escolar o persona designada diferenciando caso por caso. Sec 4141(b) (1) y Sec 414 (h) (1).

Quejas de Ciudadanos Referente al Personal o a los Programas

La mayoría de quejas se pueden resolver con discusiones informales entre el ciudadano y el miembro del personal. Si el asunto no se resuelve, el director tendrá que intentar resolver el asunto por medio de una conferencia con el ciudadano y el miembro del personal. Los siguientes procedimientos aplican al proceso de una queja que no se puede resolver en una manera escrito anteriormente:

A. Si el problema no es resuelto satisfactoriamente en un nivel del edificio, el ciudadano deberá presentar una queja con el superintendente que describa el problema, y sugerir una solución. El superintendente deberá enviar copias al director y al miembro del personal. Formas para quejas se pueden obtener en la oficina del Superintendente (1110 S 6th St., Sunnyside, WA). B. El director y el miembro del personal deberán de responder al superintendente en escrito o en persona. El Superintendente puede conducir una audiencia sobre el caso. El superintendente considerara el mérito legal, póliza de la mesa, los resultados de una audiencia si se conduce y el procedimiento administrativo antes de rendir la decisión final.

Procedimiento de Queja Sobre Discriminacion

La discriminación es un trato injusto o desigual de una persona o grupo porque son parte de un grupo definido, conocidos como la clase protegida. La discriminación puede ocurrir cuando a una persona se le trata diferente, o se le niega acceso a algunos programas, servicios o actividades por la razón de formar parte de la clase protegida. La discriminación puede también ocurrir cuando la escuela o distrito escolar falla en acomedir una incapacidad de un estudiante o empleado/a. Acoso (basado en clase protegida) y acoso sexual pueden ser formas de discriminación cuando crea un ambiente hostil.

¿Qué es la Clase Protegida?

La clase protegida es un grupo de personas que comparten unas características en común y están protegidas de la discriminación y acoso por leyes federales y estatales. Las clases protegidas definidas por la ley del Estado de Washington incluyen:

- Sexo
- Raza/Color
- Credo/Religión
- Nacionalidad de Origen
- Incapacidad, o el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio
- Orientación Sexual
- Expresión de género, o Identidad
- Estado militar o veterano con estado de baja honorable

¿Qué debo hacer si creo que mi hijo/a ha sido discriminado?

¡Usted debe reportar sus preocupaciones al maestro/a de su hijo/a o al director inmediatamente! Esto le permitirá a la escuela responder a la situación lo más pronto posible. Si usted no puede juntarse con el maestro/a o director, usted siempre puede comunicarse con su oficina principal del distrito escolar. Cada distrito escolar tiene a alguien quien es responsable para responder a quejas de discriminación.

Algunas veces esta persona se le llama El Coordinador del Título IX, o para cuestiones de incapacidades, el coordinador de la Sección 504.

¿Qué si no puedo resolver el problema con la escuela?

Si no puede resolver su queja, usted puede presentar una queja formal con el distrito escolar. Usted puede presentar una queja formal escribiendo una carta, al Superintendente, que describa lo que sucedió y por qué usted piensa que hubo discriminación. Es muy útil si incluye la acción que usted quisiera que el distrito tomará. Su carta necesita ser firmada. El empleado/a designado por el distrito a recibir quejas investigara sus alegaciones y le proveerá al Superintendente un reporte en escrito de la queja, y los resultados de la investigación. Usted y el distrito pueden llegar a un acuerdo en lugar de una investigación. El Superintendente le enviará una carta escrita dentro de 30 días del calendario, en esa carta le dirá si le negaran sus alegaciones o le describirá las acciones razonables que el distrito tomará. La carta incluirá como presentar una apelación a su mesa directiva escolar si usted no está en acuerdo con la decisión del Superintendente. Las medidas correctivas deben llevarse a cabo antes de 30 días de calendario de la fecha que recibió la carta del Superintendente.

¿Y si no estoy de acuerdo con la decisión del Superintendente o no recibo contestación a mi carta?

Su siguiente paso es apelar a la mesa directiva escolar. Puede presentar su apelación en escrito a su mesa directiva escolar. Esta carta debe incluir la parte de la decisión del Superintendente que usted está apelando y qué acción le gustaría a usted que tomará el distrito. Su carta debe ser presentada con la Secretaria de su Mesa directiva a más tardar el día 10 del mes del calendario después que haya recibido la carta de respuesta del superintendente. La mesa directiva escolar hará una audiencia en los próximos 20 días del calendario después que hayan recibido su carta de apelación. Usted también puede acordar en una fecha diferente.

¿Qué pasará en una audiencia?

Usted explicará por qué está en desacuerdo con la decisión del Superintendente. Usted puede traer testigos o otra información que esté relacionada con su apelación. La mesa le enviará una copia de su decisión dentro de 10 días del calendario después de la audiencia. La decisión incluirá como apelar a la Oficina de Superintendente de Instrucción Pública (OSPI).

¿Qué pasará si no estoy de acuerdo con la decisión que tomó la mesa directiva?

Usted puede presentar su apelación por escrito al Superintendente de Instrucción Pública(OSPI). La carta tiene que decir que parte está apelando y que acción que le gustaría que el distrito tomará. Su carta firmada tiene que ser recibida por OSPI a más tardar el día 20 del calendario de haber recibido la decisión de la mesa directiva.

Puede ser entregada en mano o por correo a:

OSPI Administrative Resource Services P.O. Box 47200 Olympia, WA 98504-7200 Teléfono (360) 725-6133

OSPI hará una audiencia con el Juez de Leyes Administrativas por medio de la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH). Durante este proceso se le proveerá información sobre la audiencia. En la audiencia usted explicará la razón por la cual usted está en desacuerdo con la decisión de la mesa directiva. Usted puede traer testigos o otra información que esté relacionada con su apelación. Después de la audiencia usted recibirá una copia de la decisión del juez.

Su Derecho a Saber

El Distrito Escolar de Sunnyside recibe fondos del programa del título 1 que forman parte de la Ley Cada Estudiante Triunfa 2015. Durante el año escolar continuaremos proveyendo a usted información importante de esta ley y de la educación de su hijo/a. Usted tiene el derecho de solicitar información referente a las calificaciones profesionales del maestro/a en el salón. Si hace la solicitud, el Distrito o Escuela le proveerán lo siguiente lo más pronto posible:

- A: Si el maestro/a tiene los requisitos estatales de licencia para el nivel de grado y temas de los cuales el maestro/a esté proporcionando instrucción.
- B: Si el maestro/a está enseñando bajo un estado de emergencia para lo cual requisitos estatales de licencia no se han exigido.
- C: Campo de estudio en la disciplina de la certificación del maestro/a
- D: Si su estudiante está recibiendo servicios del título 1 de Para-Profesionales y cuales son sus cualificaciones.

Iniciativa 2081 Notificación a los Padres

- 1. Examinar los libros de texto, el plan de estudios y el material complementario utilizado en el salón de su estudiante.
- 2. A inspeccionar el archivo de la escuela pública de su estudiante de acuerdo con RCW 28A.605.030, y a recibir una copia del archivo de su estudiante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de una solicitud por escrito, ya sea electrónicamente o en papel.
- 3. A recibir notificación previa cuando se ofrezcan servicios médicos a su estudiante, excepto en los casos en que se requiera tratamiento médico de urgencia. En los casos en que sea necesario un tratamiento médico de urgencia, los padres y el tutor legal deberán ser notificados tan pronto como sea posible después de que se preste el tratamiento.
- 4. Recibir una notificación cuando se haya prestado algún servicio médico o se hayan administrado medicamentos a su estudiante que puedan tener alguna repercusión económica en los pagos o copagos del seguro médico de los padres o tutores legales.
- 5. Recibir una notificación cuando la escuela haya organizado directa o indirectamente un tratamiento médico que requiera un seguimiento fuera del horario escolar normal. La atención de seguimiento incluye la supervisión del estudiante para detectar dolores y molestias, medicamentos, dispositivos médicos como muletas y la atención emocional necesaria para el proceso de curación.
- 6. Recibir notificación inmediata si se considera que se ha cometido una acción criminal contra su estudiante o hecha por su estudiante.
- 7. A recibir notificación inmediata si el personal encargado de hacer cumplir la ley interroga a su estudiante, excepto en los casos en que el padre o tutor legal haya sido acusado de maltratar o descuidar al estudiante.
- 8. Recibir notificación inmediata si su estudiante es llevado o retirado del campus de la escuela pública sin permiso de los padres, incluso para permanecer en un refugio juvenil o "casa de acogida", tal como se define en RCW 74.15.020.
- 9. Recibir la garantía de que la escuela pública de su estudiante no discriminará a su estudiante basándose en las creencias religiosas sinceras de la familia del estudiante de acuerdo con el capítulo 28A.642 RCW.
- 10. Recibir un aviso por escrito y la opción de excluir a su estudiante de cualquier encuesta, tarea, cuestionario, actividad de juego de roles, grabaciones de su estudiante u otros compromisos de los estudiantes que incluyan preguntas sobre cualquiera de los siguientes aspectos:
 - Las experiencias o atracciones sexuales del menor;
 - las creencias familiares, la moralidad, la religión o las afiliaciones políticas del estudiante
 - cualquier problema de salud mental o psicológico del estudiante o de un miembro de su familia; y
 - todas las encuestas, análisis y evaluaciones sujetas a las áreas cubiertas por la enmienda de protección de los derechos de los alumnos de la ley de privacidad y derechos educativos de la familia.
- 11. Recibir una notificación por escrito y tener la opción de excluir a su estudiante de la instrucción sobre temas asociados con la actividad sexual de acuerdo con RCW 28A.300.475.
- 12. Recibir de la escuela pública el calendario escolar anual, a más tardar 30 días antes del comienzo del año escolar, y ser notificado por escrito tan pronto como sea posible de cualquier revisión de dicho calendario. Dicho calendario debe publicarse en la página web de la escuela pública y debe incluir, como mínimo, los días de asistencia de los estudiantes y cualquier evento que requiera la asistencia de los

padres o de los estudiantes fuera de los días u horas normales de clase.

- 13. Recibir por escrito cada año o ver en el sitio web de la escuela pública una lista completa de cualquier cuota requerida y su propósito y uso y una descripción de cómo se pueden abordar las dificultades económicas.
- 14. Ser informado si el rendimiento académico de su estudiante, incluyendo si su estudiante se proporciona un plan de aprendizaje del estudiante bajo RCW 28A.655.270, es tal que podría amenazar la capacidad del estudiante para ser promovido al siguiente nivel de grado y que se le ofrezca una reunión en persona con el maestro/a del estudiante y el director para discutir los recursos o estrategias disponibles para apoyar y fomentar la mejora académica del estudiante.

Compromiso de Padres y Familias

El Distrito Escolar de Sunnyside reconoce que el compromiso de la familia y de los padres tienen un efecto positivo en el crecimiento académico del estudiante. Por eso, es nuestra meta que el 100 por ciento de las familias y padres estén involucrados. La base para asesorar el grado de compromiso de la familia o el involucramiento de los padres será en los seis estándares de los Estándares Nacionales para Asociaciones de Familia-Escuela. La Política de Participación de los Padres del edificio escolar individual se puede encontrar en el sitio web de SSD (www.sunnysideschools.org) en la sección Participación familiar y comunitaria o en cada edificio escolar.

Acuerdo Entre el Hogar y la Escuela

El Hogar-Escuela es un acuerdo voluntario entre el hogar y la escuela. El compartir las expectativas es importante. Permite que los participantes en el proceso compartan su visión sobre cómo debe ser una escuela. Proporciona una base para un diálogo de continuación entre las familias y los profesionales de la escuela sobre qué trabaja mejor para el aprendizaje del estudiante

El Papel del Estudiante es:

Asistir a la escuela todos los días Seguir las reglas de la escuela y del Distrito Hacer y regresar las tareas asignadas

El Papel del Maestro/a:

Proporcionará el material apropiado de aprendizaje y tarea al estudiante.

Proporcionará la ayuda necesaria a los padres de modo que puedan ellos ayudar con el proceso de aprendizaje a su estudiante. Animará a los estudiantes y a los padres dándoles la información sobre el progreso del estudiante. Proporcionará actividades de aprendizaje significativas para los estudiantes en el salón.

El Papel de los Padres es:

Asegúrese de que su estudiante sea puntual y venga a la escuela regularmente.

Sepa las metas y las expectativas de aprendizaje para su estudiante.

Lea con su estudiante y fije una hora y lugar regular para que su estudiante haga sus tareas en casa.

Elogie a su estudiante por el buen trabajo y el buen comportamiento.

Apoye a la escuela en sus esfuerzos para mantener la disciplina apropiada.

SABEMOS QUE LOS NIÑOS APRENDEN MEJOR CUANDO LAS FAMILIAS Y LAS ESCUELAS TRABAJAN JUNTAS.

Manual Para Padres/Estudiantes y el Acuerdo Para Usar la Red Social

de la Escuela Primaria de Washington 2024-2025

Contrato del Estudiante

Mantener Un Acuerdo Inofensivo

El distrito escolar de Sunnyside no hace ninguna garantía de ningún tipo, expresado o implicado, por los servicios de telecomunicaciones que proporciona. El distrito no garantiza que la red funcione sin error o que los servicios no serán interrumpidos de vez en cuando. El Distrito no será responsable de ningún daño, costo, gasto o tarifa directa o indirecta, incidental o consecuente que pueda sufrir o incurrir debido a la información obtenida, la pérdida de datos o la imposibilidad de usar la red. Los usuarios deben ser conscientes de que hay servicios disponibles en la red que pueden ser ofensivos para ciertos grupos de usuarios. Los administradores de los sistemas de comunicación electrónica de Sunnyside no pueden eliminar el acceso a todos esos servicios. www.sunnysideschools.org

ESTUDIANTE:

He leído, entiendo y estoy de acuerdo en seguir las pólizas del Manual del Estudiante y Acuerdo Para Usar la Red Social. También entiendo que si cometo una violación de las reglas ya mencionadas, tendría como consecuencia disciplina escolar y/ o acción legal puede ser tomada.

Nombre del Estudiante:	Escuela: Escuela Primaria de Washington	
Firma del Estudiante:	Fecha:	
PADRES:		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	mi manual del estudiante y el Acuerdo de Uso de la Red Social. n de las reglas ya mencionadas, tendrá como consecuencia disciplina	
Nombre de los Padres:	Escuela: Escuela Primaria de Washington	
Firma de los Padres:	Fecha:	

*POR FAVOR FIRME	Y REGRESE E	STA FORMA A LA	ESCUELA

Acuerdo de Dispositivo de Tecnología

Reconocimiento y Recibo de Aceptación de las Responsabilidades de tu Chromebook

- 1. El chromebook y cargador están siendo proporcionados para ti y son propiedad del Distrito Escolar de Sunnyside.
- 2. Tú serás responsable del cuidado y la condición de este chromebook y su cargador.
- 3. Este chromebook y el cargador los usarás durante tu tiempo aquí en la escuela Washington o en la escuela secundaria que irás si los recibes al final del quinto grado el chromebook y cargador te deben de durar todo el tiempo que estés en la escuela secundaria.
- 4. **NO** será permitido ponerle calcomanías en tu chromebook porque a veces son muy difíciles de limpiar cuando sea reemplazado o regresado al final del quinto grado.
- Pintar, marcar, carvar, engravar, derretir, o quemar tu chromebook durante el tiempo de su uso no será permitido y si de algún modo la dañas será visto como vandalismo y destrucción de la propiedad del Distrito Escolar.
- 6. Mantendrás comida y bebidas lejos de tu chromebook, ya que le pueden causar daño.
- SOLO podrás usar el chromebook y cargador que ha sido asignado para ti. NO puedes ni debes usar cualquier otro chromebook y cargador de otro estudiante por ningún motivo.
- 8. Yo entiendo que si daño o uso mal el chromebook y el cargador yo seré responsable de pagar por uno nuevo. ¡Vea la lista de equipo y los cargos abajo!

CARGOS PARA TODAS LAS ESCUELAS DEL DISTRITO ESCOLAR DE SUNNYSIDE		
Chromebook dañado o perdido	\$275	
Cargador dañado o perdido	\$40	
Cada llave del Teclado	\$5	
Pantalla quebrada	\$100	
Panel de Táctil (Touchpad) quebrado	\$50	

Firma del Estudiante	(Fecha)	
Firma de los Padres	(Fecha)	

*DOD ENVOD EIDME	V DECDECE ECTA		ECCLIELA
*POR FAVOR FIRME	I KEGKESE ESTA	FURIVIA A LA	ESCUELA

Acuerdo entre Maestros, Padres y Estudiantes

de la escuela Primaria de Washington 2024-2025

SABEMOS QUE LOS NIÑOS APRENDEN MEJOR CUANDO LAS FAMILIAS Y LAS ESCUELAS TRABAJAN JUNTAS

El personal hará...

- a. Asistirá a la escuela y estará preparado para dar instrucciones.
- b. Creará un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.
- c. Mantendrá abierta la comunicación con los estudiantes, padres y administradores.
- d. Proporcionará una enseñanza de calidad y apoyo.
- e. Seguirá las reglas en el manual del estudiante.
- f. Les dará la oportunidad a los padres para que sean voluntarios y participen.
- g. Involucrara a los padres en la planificación, revisión y mejora la póliza de participación de los padres.

Los padres harán...

- a. Se aseguran que sus hijos asistan a la escuela todos los días a tiempo y listos para aprender.
- b. Organizaran una área y el tiempo en casa donde el estudiante puede completar las tareas.
- c. Se comunicará con los maestros para monitorear el progreso del estudiante.
- d. Estarán involucrados en la Escuela Primaria de Washington asistiendo a las conferencias entre padres y maestros, a juntas y funciones de la escuela.
- e. Leerán y comprenderán el contenido del "Manual del Estudiante".
- f. Asistiran a todas las reuniones del Comité Asesor de Padres en la escuela cuando le sea posible.

El estudiante hará...

- a. Asistirá a la escuela todos los días, a tiempo y listo para aprender.
- b. Completara todas las tareas lo mejor que él/ella puedan.
- c. No interferirá en el aprendizaje de los otros estudiantes con simplemente seguir las reglas del salón y tener autocontrol.
- d. Mostrará respeto y cooperación con todos los adultos y sus compañeros estudiantes.
- e. Lea y comprenda el contenido del Manual del Estudiante.

Firma del Estudiante	(Fecha)
Firma de los Padres	(Fecha)
Firma del Personal de la Escuela	(Fecha)

*POR FAVOR FIRM	ME Y REGRES	E ESTA FORM	IA A LA ESCUELA

La Asistencia Si Importa



Forma de Compromiso

En La escuela Primaria de Washington, estamos comprometidos a cultivar un ambiente escolar acogedor y atractivo que se enfoca en la construcción de relaciones con las familias y la importancia de estar en clase todos los días.

Presentarse a clases es muy importante. Si los estudiantes no se presentan a la escuela regularmente, se pierden lo fundamental en lectura y matemáticas y la oportunidad de desarrollar buenos hábitos de asistencia que podrán usar en la universidad y en la carrera que ellos escojan.

Llegar tarde a la escuela crea hábitos malos de asistencia. Las ausencias y las tardanzas pueden afectar a todos en el salón de clases si el maestro tiene que parar el aprendizaje de los demás estudiantes para ayudar al estudiante que llega tarde o tiene ausencias a ponerse al día.

Llegar a tiempo y estar en clases todos los días es muy importante para que su estudiante tenga mucho éxito. Por favor haga el compromiso de traer a su estudiante a tiempo todos los días.



Me comprometo a hacer de la escuela una prioridad y me esfuerzo por llevar a mi estudiante a la escuela todos los días y a tiempo.

Nombre del Estudiante	Maestro/a	
Firma de los Padres	Fecha	



*POR FAVOR FIRME	Y REGRESE ES	STA FORMA A LA	ESCUELA